

**CIRCULAR  
EXTERNA N° 13**

**Código: MC-FO-006**  
**Versión: 7**  
**Fecha aprobación:**  
**13-Dic-2019**

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021

**PARA:** PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES, GERENTES, DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CORPORACIONES FINANCIERAS Y COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS HABILITADAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE REDESCUENTO CON FINDETER.

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE SANEAMIENTO BÁSICO Y RESIDUOS SÓLIDOS, PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, AUTORIDADES AMBIENTALES, DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS.

**ASUNTO:** LÍNEA ESPECIAL DE REDESCUENTO KFW AGUA II

Findeter y el Banco de Desarrollo Alemán KfW, han estructurado una línea de crédito de redescuento para promover el financiamiento de inversiones en el sector de agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos en Colombia. A través de esta línea, se disponen recursos para mejorar la calidad de vida de los colombianos en los territorios del país, aportando a mejorar la salud, generar desarrollo en la economía, la protección del medioambiente y de los recursos naturales del país. El Comité de Crédito Administrativo de Findeter, en la sesión No 45 del 16 de julio de 2021, aprobó las siguientes condiciones financieras y características para esta línea, las cuales empiezan a regir a partir de la fecha de la presente circular:

<b>Monto de la Línea</b>	El equivalente en pesos Colombianos a USD \$ 84.931.000				
<b>Beneficiarios</b>	Empresas prestadoras de servicios de agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos, públicas, privadas o mixtas, autoridades ambientales, departamentos, distritos y municipios.				
<b>Plazo y Tasa de Redescuento</b>	Plazo / Indicador	Hasta 8 años	Entre 8 y 10 años	Entre 10 y 12 años	Entre 12 y 15 años
		(2 gracia)	(3 gracia)	(3 gracia)	(5 gracia)
	IBR 1M	2,70%	2,80%	2,90%	3,00%
	IBR 3M	2,85%	2,95%	3,05%	3,15%
	IPC	3,60%	3,70%	3,80%	3,90%
<b>Margen de Intermediación</b>	El margen estará a disposición del Intermediario Financiero (IF)				
<b>Usos Financiables</b>	Inversión				
<b>Vigencia</b>	Hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra				

**Condiciones particulares de la línea:**

1. Tanto los Beneficiarios como los Intermediarios Financieros deberán solicitar a Findeter la disponibilidad de los recursos antes de cada desembolso.
2. Para todas las operaciones primará lo establecido en el Reglamento para Operaciones de Redescuento de Findeter.

3. Se considera margen de intermediación máximo de 500PB. Un valor adicional, debe ser aprobado por el comité de crédito administrativo de Findeter.
4. El monto de financiamiento mínimo será el equivalente en pesos en pesos colombianos según la TRM vigente el día del desembolso de USD 1 millón. Proyectos con montos inferiores pueden ser objeto de financiación con recursos del préstamo, previo cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, revisión y aprobación de KfW.
5. El desembolso de las operaciones está sujeto a la disponibilidad de recursos de la línea de crédito financiada por KfW y a la revisión y validación de los documentos legales de soporte por parte del área Financiera de Findeter, así como al cumplimiento del Reglamento para Operaciones de Redescuento de Findeter.
6. Findeter se reserva el derecho de solicitar información adicional, previo al desembolso, durante o posterior a la vigencia del crédito.
7. El Intermediario Financiero (IF), de acuerdo con su análisis, determinará el monto final del crédito a otorgar al beneficiario.
8. Los proyectos susceptibles de ser elegidos para financiación a través de la línea, se enuncian a continuación:
  - Agua potable (AP):
    - Plantas de tratamiento de agua potable
    - Redes de distribución de agua potable
    - Sistemas de aducción y conducción de agua
    - Tanques de almacenamiento de agua potable
    - Macro y micromedición
    - Proyectos de reducción de pérdidas de agua
    - Adquisición de maquinaria y equipo
  - Aguas residuales (AR):
    - Redes de recolección de aguas residuales
    - Colectores e interceptores de aguas residuales
    - Emisarios finales
    - Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)
    - Adquisición de maquinaria y equipo
  - Aguas pluviales (APL):
    - Sistemas de drenaje pluvial
    - Adquisición de maquinaria y equipo
  - Fuentes de agua y captación (FA):
    - Manejo de cuencas y quebradas
    - Embalses
    - Pozos
    - Captaciones de agua
  - Residuos sólidos (RS):
    - Rellenos sanitarios
    - Adquisición de maquinaria y equipo

**CIRCULAR  
EXTERNA N° 13**

**Código: MC-FO-006**  
**Versión: 7**  
**Fecha aprobación:**  
**13-Dic-2019**

- Plantas de separación, tratamiento, aprovechamiento y transformación de residuos sólidos
  - Plantas de tratamiento de residuos orgánicos
9. El análisis de riesgo de los proyectos a financiar será responsabilidad de los IF.
10. La evaluación para la elegibilidad de los proyectos a financiar se realizará con base en los acuerdos establecidos entre Findeter y KfW, teniendo en cuenta el impacto social, ambiental y los riesgos financieros, técnicos y operativos.
11. La gestión de los proyectos financiados por el Programa se regirá por los acuerdos establecidos entre Findeter y KfW en relación con la entrega periódica y la conservación de la información por parte del beneficiario y la IF a Findeter y KfW, como también la posibilidad de realizar visitas a los proyectos.

Cualquier información adicional, será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente 018000 11 66 22 o a través de nuestros Gerentes Regionales a nivel nacional:

Centro	Delfirio Ortiz	3153338876	dortiz@findeter.gov.co
Caribe	Susana Mónica Pupo Kunzel	3204902593	smpupo@findeter.gov.co
Caribe Occidental	María Paula Tejada	3145476821	mptejada@findeter.gov.co
Noroccidental	Diana María Giraldo Ceballos	3104137254	dmgiraldo@findeter.gov.co
Nororiental	José Gabriel Mestre	3219759881	jgmestre@findeter.gov.co
Pacífico	José Luis Cobo	3146824441	jlcobo@findeter.gov.co
Eje Cafetero	María Elsa Vallejo Raba	3204494522	mevallejo@findeter.gov.co

Cordial Saludo,



**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Representante Legal

Aprobó: María Amparo Arango - Vicepresidenta Comercial  
Laura Peña – Vicepresidenta de Planeación  
Richard Martínez – Vicepresidente Financiero  
Ingrid Giraldo – Vicepresidenta de Operaciones  
Leonardo Ramos – Vicepresidente de Riesgos

Revisó: William Mauricio Prieto - Coordinador de Crédito.  
Daniel Plazas – Director Planeación Financiera  
Fernando Carrero – Gerente Nacional Comercial  
Álvaro Ardila – Profesional Vicepresidencia de Riesgos  
Claudia Alzate - Gerente de Desarrollo de Producto  
Juliana Chaves – Directora de Banca Internacional